

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Oficio EPA-OFI-010522-2025

Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 12 de diciembre de 2025

NOTIFICACIÓN MEDIANTE AVISO

Señores

INDIPACK LOGISTA SAS

Carrera 100 No 26-83

Correo electrónico; servicioalcliente@indipacklogistica.com

Bogotá D.C

ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA: RESOLUCION No. EPA-RES-00534-2025 DE jueves, 28 de agosto de 2025

REF: Notificación mediante aviso artículo 69 Ley 1437 de 2011.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la imposibilidad de materializar la notificación personal por desconocimiento del domicilio y/o correo electrónico correspondientes, se procede a notificar por medio de AVISO la siguiente actuación administrativa:

Acto Administrativo a notificar	NOTIFICACION RESOLUCION No. EPA-RES-00534-2025 DE jueves, 28 de agosto de 2025 mediante la cual se impone una medida preventiva, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.
Autoridad que expide el Acto Administrativo	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL-EPACARTAGENA
Recursos que Proceden	NO APLICA
Plazo Para Interponer Recursos	NO APLICA
Advertencia	Se le advierte que la notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
Sujeto a Notificar	INDIPACK LOGISTA SAS identificada con NIT 900338242, ubicada, en la Carrera 100 No 26-83 de la ciudad de Bogotá

Atentamente,


Carlos Hernando Triviño Montes
Jefe Oficina Jurídica - EPA

Proyectó: Hector Guzman 
Abogado, Asesor Externo -OAJ